

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 331

COMISIONES DE POBLACION Y RECURSOS HUMANOS Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 13 de junio de 2002

Término del artículo 113: 25 de junio de 2002

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de servicios a la consultora Jorge Giacobbe y Asociados de origen europeo para realizar encuestas en la región patagónica y otras cuestiones conexas. **Canevarolo.** (1.567-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de la consultora denominada Jorge Giacobbe y Asociados, de origen europeo, a los efectos de realizar encuestas en la región patagónica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 5 de junio de 2002.

Rubén H. Giustiniani. – Carlos D. Snopak. – Marta Palou. – Domingo Vitale. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Nora A. Chiacchio. – Zulema B. Daher. – Miguel A. García Mérida. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Elsa S. Quiroz. – Ricardo F. Rapetti. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Atilio P. Tazzioli. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados,...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación si de por sí, o por intermedio de algún organismo público nacional de él dependiente, ha contratado los servicios de la consultora denominada Jorge Giacobbe y Asociados presuntamente de origen europeo, a los efectos de realizar algún tipo de encuestas en la región patagónica, y en su caso informe:

- Motivos que dieron origen a la referida encuesta y finalidad de la misma.
- Relación de dicha encuesta con las políticas nacionales referidas a zonas de fronteras actuales y futuras.
- Relación de dicha encuesta con las políticas nacionales sobre límites internacionales, actuales y futuras.
- Relación de dicha encuesta con las políticas nacionales referidas a las negociaciones de la deuda externa nacional y/o provincial.
- Métodos de contratación y selección de la empresa encuestadora.
- Organismo público nacional encargado de la auditoría y/o control sobre la metodología, resultados y análisis de la encuesta.
- Criterios de selección de la muestra poblacional y zona geográfica seleccionada.
- Por todo otro dato de interés.

Para el seguro caso de que no hayan sido el gobierno nacional ni sus organismos dependientes los contratantes de dicha empresa ni los requirentes de la encuesta señalada, informe a esta Honorable Cámara de Diputados, y conforme a los criterios que estime más conveniente, acerca del grado de cono-

cimiento que los organismos de seguridad nacional tienen sobre la referida empresa, con anterioridad a la realización de la encuesta, si los hubiera, o con posterioridad a la misma.

*Dante O. Canevarolo. – Elsa G. Lofrano.
– Rosana A. Bertone. – Ovidio O.
Zúñiga.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la contratación de la consultora denominada Jorge Giacobbe y Asociados, de origen europeo, a los efectos de realizar encuestas en la región patagónica, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

Rubén H. Giustiniani.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario “El Patagónico” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, ha venido informando durante la semana próxima pasada y en el día de la fecha, 16 de abril de 2002, acerca de la realización por parte de una empresa supuestamente de origen europeo, Jorge Giacobbe y Asociados, de una encuesta en la región patagónica.

Nada de malo tendría ello, máxime en estas épocas de cuantificación y medición de las opiniones públicas, si no fuera por el tenor de las preguntas realizadas y su inmediata correlación de acontecimientos que tienen vívida presencia en el quehacer político actual.

En efecto, caro le resulta a la totalidad de los habitantes de nuestra nación, y en especial a los habitantes de la región patagónica, todo lo referido a la soberanía territorial y las cuestiones ligadas al pago de la deuda externa, nacional y/o provincial.

Y éstas han sido precisamente las cuestiones sobre las que fueron interrogados, según el matutino sureño, los 1.510 pobladores patagónicos que parecen haber sido la muestra sobre la que se realizó la encuesta; en efecto, entre las preguntas que se realizaron tenemos:

1. Grado de asentimiento acerca de la posibilidad de “entregar la Antártida Argentina por el saldo de la deuda externa” (sic).

2. Grado de asentimiento sobre “canjear territorios fiscales del Chubut por deudas públicas provinciales”.

3. Grado de asentimiento sobre la posibilidad “de unificar las provincias patagónicas”;

4. Grado de asentimiento acerca de que “un representante del Fondo Monetario Internacional integre el gobierno nacional” (lo encomillado es tomado textual de la publicación).

Tales interrogantes, profundamente ligados a temas de actualidad y discusión política, no hacen más que llevar intranquilidad a la población en general, máxime cuando en el medio periodístico se señala que habría sido el gobierno nacional el que “habría encomendado a Jorge Giacobbe y Asociados, una empresa de origen europeo con supuestas intenciones de radicarse en la zona, la realización de la encuesta de referencia”.

Por ello es que resulta de interés que el gobierno nacional informe a esta Honorable Cámara de Diputados si ha sido él quien encomendó el trabajo y, en su caso, las razones que se explicitan en el resolutorio.

En caso contrario, sería interesante que se informara a esta Honorable Cámara de Diputados, con los criterios que considere más convenientes, sobre el grado de conocimiento que los organismos de seguridad nacional tienen sobre la referida empresa Jorge Giacobbe y Asociados, ya sea antes de la realización del trabajo o con posterioridad al mismo.

Por los motivos expuestos, y atento la importancia que reviste el tema que nos ocupa, es que solicito que, con el voto favorable de los señores diputados, se apruebe el presente proyecto de resolución.

*Dante O. Canevarolo. – Elsa G. Lofrano.
– Rosana A. Bertone. – Ovidio O.
Zúñiga.*